

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CULTURA

22110 *Resolución de 20 de octubre de 2026, de la Subdirección de Gerencia del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se corrigen errores en la de 2 de octubre de 2026, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo, fuera de convenio.*

Advertidos errores en la Resolución de 2 de octubre de 2026, de la Subdirección de Gerencia del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, como personal laboral fijo, fuera de convenio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de 12 de octubre de 2026, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En la página 135999, anexo I Descripción del proceso selectivo, 1. Fase de oposición,

Donde dice:

«Primer ejercicio (máximo 10 puntos): consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 50 preguntas, con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas correcta, sobre las materias incluidas en el programa que figura en el anexo III de esta convocatoria.»

Debe decir:

«Primer ejercicio (máximo 10 puntos): consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 50 preguntas, con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas correcta, sobre las materias incluidas en el programa que figura en el anexo III - Programa - Parte General de esta convocatoria.»

Esta corrección implica la ampliación del plazo a que se refiere la base de convocatoria 3.1 por veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de octubre de 2026.—El Subdirector General Gerente del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Julián González Cid.